

## **¿SI TENGO EL CERTIFICADO DE PILOTO DE RPAS OBTENIDO A TRAVÉS DE UNA ATO PUEDO REALIZAR TRABAJOS PROFESIONALES?**

**06/07/2017**

El certificado de Piloto básico o Avanzado de RPAs no habilita al piloto para poder realizar trabajos profesionales por su cuenta, siendo necesario estar dado de alta como piloto de un Operador habilitado en AESA y que exista un contrato mercantil entre la empresa operadora y el piloto.